

## Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Piloto de Financiación Verde para Promover Soluciones Comunitarias de Energía Limpia para Usos Productivos
<b>Número del Proyecto:</b>	CO-G1052
<b>Ubicación del Proyecto:</b>	Colombia
<b>Agencia Ejecutora:</b>	Cooperativa Financiera de Antioquía
<b>Tipo de Operación:</b>	Financiamiento de Recuperación Contingente para Inversión
<b>Fecha de Publicación:</b>	Noviembre, 2023

### 1. Información general del proyecto y descripción general del alcance de la revisión de BID Lab

La transacción consiste en un Financiamiento de Recuperación Contingente para Inversión (“CRIG” por sus siglas en inglés) en favor de la Cooperativa Financiera de Antioquía (“CFA” o la “CAC”) para fomentar el acceso a fuentes de energía limpia para actividades productivas en organizaciones rurales a través de crédito verdes, para aumentar la resiliencia de la población rural y agropecuaria en zonas desatendidas en el departamento de Antioquía, en Colombia. Los beneficiarios de los créditos verdes serán aproximadamente 1.081 organizaciones de productores, acueductos veredales de bajos ingresos, que desarrollan actividades económicas agropecuarias y/o agroindustria a pequeña escala.

CFA contará con el apoyo técnico de la DGRV - Confederación Alemana de Cooperativas quien apoyará en el diseño de los créditos verdes. Los créditos verdes se espera que se orienten a la compra e instalación de tecnologías limpias para la producción de energía limpia tales como paneles solares y biodigestores, y otras innovaciones con impacto ambiental positivo relacionadas con: i) maquinaria para el procesamiento y transformación de productos como el café, harina de plátano y otros, ii) sistemas de energía para tanques de refrigeración de productos como enfriamiento de leche, iii) sistemas de bombeo de agua, y iv) sistemas de purificación en el marco de actividades de distribución y sistemas de riego.

La Debida diligencia ambiental y social (“DDAS”) consistió en una reunión virtual con el equipo técnico de DGRV y revisión de escritorio de documentación compartida por CFA.

### 2. Categorización ambiental y social y justificación

Este es un proyecto de categoría FI-2, según el Marco de Política Ambiental y Social (“MPAS”) del BID, dado que se espera que las actividades a ser financiadas tengan riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente adversos medios.

### 3. Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Los principales riesgos AyS de esta Transacción están asociados con la capacidad de CFA para evaluar y gestionar los riesgos AyS de las actividades financiadas con los créditos verdes, que incluye temas como: (i) trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo (“SST”) en la instalación y operación de los sistemas fotovoltaicos, trabajo forzoso y trabajo infantil en la cadena de suministro de paneles solares; (ii) emisiones y gestión de desechos, incluyendo de paneles solares y baterías al final de su vida útil; (iii) impactos potenciales en las comunidades

### 4. Medidas de Mitigación

CFA ha establecido un Sistema de Gestión Ambiental para gestionar los riesgos e impactos de sus actividades directas, tales como el uso eficiente de recursos y la gestión de desechos en sus instalaciones. No obstante, la CAC deberá desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (“SARAS”), el cual será aplicado a las personas jurídicas no calificadas como microempresas que apliquen al programa de créditos verdes. También se asegurará de que se establezca la capacidad y el personal ambiental y social adecuados. Además, CFA presentará ejemplos de

implementación del SARAS (informes DDAS, herramientas de evaluación ambiental y social, procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales) junto con el reporte anual a BID Lab.

Política: La Política Ambiental de CFA enuncia los principios que la CAC implementará para prevenir, mitigar y compensar el impacto de sus actividades directas sobre el medio ambiente. Dicha política debe ser actualizada para establecer los requisitos y estándares AyS que aplicarán a las actividades de préstamos de CFA y que deberán usarse para gestionar los riesgos AyS asociados con su cartera de préstamos. La política se comunicará internamente a todos el personal y externamente a las partes interesadas.

Identificación y evaluación de los riesgos ambientales y sociales de los prestatarios: Este elemento consiste en identificar sistemáticamente los posibles riesgos e impactos AyS de los créditos verdes mediante un proceso de Debida Diligencia Ambiental y Social ("DDAS") el cual deberá incluir: (i) la revisión de los documentos e información relevantes proporcionados por el prestatario, incluida información sobre los riesgos AyS relacionados con la actividades a ser financiadas (ejemplo temas laborales, SST, trabajo infantil y forzoso y gestión de residuos, incluyendo la disposición de paneles y baterías al final de su vida útil); (ii) revisión del uso de los fondos contra la Lista de Exclusión del BID; (iii) revisión de los riesgos e impactos potenciales de la actividad que se va a respaldar en comparación con criterios predeterminados, como las leyes y regulaciones ambientales y sociales nacionales y las ND pertinentes; y (iv) visita a las instalaciones y reuniones/entrevistas con las partes interesadas pertinentes, según corresponda. Como resultado del proceso DDAS, CFA identificará medidas de mitigación y/o correctivas según sea necesario.

Para respaldar el proceso de DDAS, el SARAS incluirá documentos de orientación y listas de verificación de respaldo para el uso del personal a cargo de procesar los créditos. Estos documentos deberán reflejar las cuestiones AyS que se revisarán, así como otros factores que se considerarán para revisar el cumplimiento de la Política Ambiental de CFA. Asimismo, el SARAS describirá cómo la CAC documentará los hallazgos de la DDAS (informes o registros internos), incluidas recomendaciones sobre si se debe proceder con el financiamiento y cualquier condición de inversión (como medidas de mitigación) acordados con el prestatario para mitigar los riesgos e impactos AyS identificados dentro de sus operaciones.

Capacidad y Competencia Organizativa: CFA deberá designar en el SARAS personal calificado con responsabilidades AyS para garantizar la implementación efectiva del SARAS en toda la organización e incorporar adecuadamente los riesgos AyS en la toma de decisiones.

Seguimiento y Evaluación: El SARAS incorporará un procedimiento para verificar que sus clientes estén implementando los planes de mitigación (de haberlos) y cumpliendo con cualquier obligación legal y/o contractual y requisito reglamentario. Esto generalmente incluye monitorear el desempeño AyS de los clientes en comparación con la política AyS y los hallazgos de la DDAS. Asimismo, el SARAS deberá incluir provisiones para que CFA revise periódicamente la efectividad del SARAS y ajustar o actualizar los procedimientos, según sea necesario, para mejorar las prácticas y la eficiencia, abordar posibles cambios en el perfil de riesgo AyS de su cartera y responder a los cambios en el entorno regulatorio AyS.

Participación de las partes interesadas y mecanismos de reclamación externo: La CAC deberá desarrollar un mecanismo de quejas externo y un procedimiento dentro del SARAS para gestionar las quejas de actores sociales externos que permita quejas anónimas sobre impactos negativos de las operaciones en las comunidades. El mecanismo de quejas externo deber ser socializado en todas las regiones con presencia de CFA.

## 5. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No	Actividad	Entregable	Fecha de Entrega
<b>ND1: Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ("SARAS")</b>			
1.1	Desarrollar e implementar un SARAS para el segmento el producto de Créditos Verdes siguiendo los requisitos de la ND-1 e incorporando los diferentes elementos indicados en el RRAS.	SARAS desarrollado	3 meses después de la firma del contrato con BID Lab
1.2	Presentará ejemplos de implementación del SARAS (informes DDAS, herramientas de evaluación AyS, procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales) junto con el reporte anual a BID Lab.	Evidencia de Implementación del SARAS	Anualmente junto con el reporte al BID Lab.